

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00460 – 00.
Demandante: Fondeui.
Demandado: Adriana Palomino Grisales y Otro.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso al Dr. CARLOS ALBERTO VARON ESPINOSA, como apoderado judicial de la parte demandante FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ – FONDEUI., en virtud de la sustitución efectuada por la Dra. LAURA MELISSA MARQUEZ LOZANO., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 035
fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

